"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA. 2 9 DIC 2021

Expte. Nº 526/21

VISTO estas actuaciones y la Resolución CS Nº 410/21 del Consejo Superior, de fecha 10 de diciembre de 2021; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se convoca a Elecciones Ordinarias para el día miércoles 20 de abril de 2022, con el fin de elegir las fórmulas de Rector/a y Vicerrector/a de la Universidad Nacional de Salta, Decanos/as-Vicedecanos/as de todas las Facultades de esta Casa de Altos Estudios y los Representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Personal de Apoyo Universitario, Graduados y Estudiantes ante los Consejos Directivos de las Facultades y el Consejo Superior y los/las representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia y Estudiantes ante el CIUNSa, como así también a la fórmula de Director/a-Vicedirector/a de las Sedes Regionales y los/as representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Estudiantes, Graduados y Personal de Apoyo Universitario ante los Consejos Asesores en los casos que correspondieren por cada Unidad de Gestión.

QUE de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Resolución CS Nº 410/21 el Sr. Rector designa la Junta Electoral para la SEDE REGIONAL TARTAGAL.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar la JUNTA ELECTORAL que llevara a cabo las Elecciones para elegir DIRECTOR/A y VICE DIRECTOR/A DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL y a los representantes de los Estamentos de Profesores, Auxiliares de la Docencia, Graduados, Estudiantes y Personal de Apoyo Universitario ante el Consejo Asesor de la SEDE RE-GIONAL TARTAGAL de esta Universidad, de acuerdo al Cronograma Electoral dispuesto por Resolución CS Nº 410/2021, la cual estará integrada por las siguientes personas:

TITULARES

- Cruz CARRIZO
- José Luis ACHO
- Oscar IBÁÑEZ

SUPLENTES

- José JUÁREZ
- Gisela VACA
- José FERNANDEZ CAMPO



"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Expte. Nº 526/21

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que para las elecciones a llevarse a cabo, deberán tenerse en cuenta el Reglamento de Sedes Regionales aprobado mediante Resolución CS Nº 125/00 y su modificatoria CS Nº 287/01, como así también el Reglamento Electoral aprobado por Resolución CS Nº 141/96 y su modificatoria.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notífiquese a los miembros de la Junta Electoral. Cumplido, siga a la SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos y archívese.

ATTRICTOR OF ACCORDING AND ASSESSMENT ASSESSMENT AND ASSESSMENT ASSESSMENT

U.N.Sa

Prof. Oscar Darío Barrios Secretario General Universidad Nacional de Salta Cr. VICTOR HUGO CLAROS RECTOR Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1722-2021